



## ANEXO I

### DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD.

Documentación a aportar por personas físicas que desarrollan una actividad económica bajo la forma de empresario individual:

- Modelo normalizado de SOLICITUD oficial**, específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado «Trámites y Servicios». La solicitud debe estar firmada por la persona solicitante y debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- En el caso de no disponer de alta a terceros con el Cabildo Insular, deberá indicar en su solicitud el número IBAN de una cuenta abierta a su nombre, para ello deberá **acreditar de los datos bancarios y su titularidad**, aportando uno de los siguientes documentos.
  - Certificado bancario emitido por la Entidad financiera correspondiente.
  - Justificante bancario en el que conste la titularidad de la cuenta y el código de cuenta bancaria (24 dígitos).
  - Factura o recibo de pago domiciliado, donde se pueda verificar la titularidad y el código IBAN de la cuenta.
- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100 del IRPF)** del ejercicio 2020 presentado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (si a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes, no se ha cerrado el plazo para la presentación de dicho modelo, debe presentarse el correspondiente al ejercicio 2019).
- En el caso de tener trabajadores, deberá aportar el **Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta emitido por la Seguridad Social**, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- En el caso de no tener trabajadores, deberá aportar el **Informe negativo de inscripción de empresario emitido por la Seguridad Social**.
- Cumplimentar el **Anexo II MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN A CONCEDER**, donde se incluirán los datos identificativos de la empresa, una descripción del modelo de negocio y la actividad desarrollada, indicar las medidas a implementar para la modernización, mejora de la competitividad y readaptación del negocio a la actual situación social y económica. Por último, definir los objetivos que se pretenden cumplir con la implantación de las mencionadas medidas.
- Relación de las inversiones realizadas conforme al **Anexo III RELACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO SUBVENCIONADO**). Factura o facturas de la inversión a realizar o realizada, o cualquier otro documento acreditativo del

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
Observaciones		Página	34/49	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			



gasto, en la que se describan los elementos a adquirir (nombre, marca, modelo y fabricante).

**OPCIONAL**, en caso de que desee que sea evaluado para obtener la subvención:

- Certificado de discapacidad de aquellos trabajadores/as con un grado de discapacidad reconocido superior al 33%

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), al objeto de la consulta/verificación de datos, en cuya virtud deba pronunciarse la resolución del procedimiento, se procederá, **salvo oposición o no autorización expresa** (recogida en la solicitud normalizada), a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas u otros sistemas que se establezcan, a la consulta de los siguientes datos:

- Datos de identidad (DNI / NIE), en el caso de solicitud en papel.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria**.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Canaria**.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la **Seguridad Social**.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con el **Cabildo Insular de Tenerife**.

Certificado del impuesto sobre actividades económicas (IAE).

**NOTA:** En todos los documentos que se aporten por los solicitantes, procedentes de otras Administraciones Públicas, deberá figurar claramente legibles los correspondientes códigos seguros de verificación (CSV).

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
Observaciones		Página	35/49	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			



## ANEXO I

### **DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD.**

Documentación a presentar por las Comunidades de Bienes, Sociedades Civiles y otras **entidades sin personalidad jurídica propia** que tributen en la modalidad de atribución de rentas en el IRPF.

- Modelo normalizado de SOLICITUD oficial**, específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado «Trámites y Servicios». La solicitud debe estar firmada por la persona solicitante y debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- En el caso de no disponer de alta a terceros con el Cabildo Insular, deberá indicar en su solicitud el número IBAN de una cuenta abierta a su nombre, para ello deberá **acreditar de los datos bancarios y su titularidad**, aportando uno de los siguientes documentos:
  - Certificado bancario emitido por la Entidad financiera correspondiente.
  - Justificante bancario en el que conste la titularidad de la cuenta y el código de cuenta bancaria (24 dígitos).
  - Factura o recibo de pago domiciliado, donde se pueda verificar la titularidad y el código IBAN de la cuenta.
- Modelo 184 correspondiente al ejercicio 2020** presentado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Presentado ante la AEAT en 2021)
- Contrato privado o escritura pública**, en su caso, por el que se constituyó la entidad, debidamente liquidado.
- En el caso de tener trabajadores, deberá aportar el **Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta emitido por la Seguridad Social**, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- En el caso de no tener trabajadores, deberá aportar el **Informe negativo de inscripción de empresario emitido por la Seguridad Social**.
- Cumplimentar el **Anexo VI** modelo declaración apoderado o representante.
- Cumplimentar el **Anexo II** MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN A CONCEDER, donde se incluirán los datos identificativos de la empresa, una descripción del modelo de negocio y la actividad desarrollada, indicar las medidas a implementar para la adaptación del negocio a la nueva normalidad en materia de prevención sanitaria y digitalización. Por último, definir los objetivos que se pretenden cumplir con la implantación de las mencionadas medidas.

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
Observaciones		Página	36/49	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			



- Relación de las inversiones realizadas conforme al **Anexo III RELACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO SUBVENCIONADO**. Factura o facturas de la inversión a realizar o realizada, o cualquier otro documento acreditativo del gasto, en la que se describan los elementos a adquirir (nombre, marca, modelo y fabricante).

**OPCIONAL**, en caso de que desee que sea evaluado para obtener la subvención:

- Certificado de discapacidad de aquellos trabajadores/as con un grado de discapacidad reconocido superior al 33%.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), al objeto de la consulta/verificación de datos, en cuya virtud deba pronunciarse la resolución del procedimiento, se procederá, **salvo oposición o no autorización expresa** (recogida en la solicitud normalizada), a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas u otros sistemas que se establezcan, a la consulta de los siguientes datos:

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria**.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Canaria**.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la **Seguridad Social**.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con el **Cabildo Insular de Tenerife**.
- Certificado del impuesto sobre actividades económicas (**IAE**).

**NOTA:** En todos los documentos que se aporten por los solicitantes, procedentes de otras Administraciones Públicas, deberá figurar claramente legibles los correspondientes códigos seguros de verificación (CSV).

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
Observaciones		Página	37/49	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			



## ANEXO I

### DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD.

#### Documentación a aportar por **Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas y Sociedades Civiles que tributen por el impuesto sobre Sociedades**

- Modelo normalizado de SOLICITUD oficial**, específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado «Trámites y Servicios». La solicitud debe estar firmada por la persona solicitante y debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- En el caso de no disponer de alta a terceros con el Cabildo Insular, deberá indicar en su solicitud el número IBAN de una cuenta abierta a su nombre, para ello deberá **acreditar de los datos bancarios y su titularidad**, aportando uno de los siguientes documentos:
  - Certificado bancario emitido por la Entidad financiera correspondiente.
  - Justificante bancario en el que conste la titularidad de la cuenta y el código de cuenta bancaria (24 dígitos).
  - Factura o recibo de pago domiciliado, donde se pueda verificar la titularidad y el código IBAN de la cuenta.
- Declaración del Impuesto sobre Sociedades (modelo 200)** correspondiente al ejercicio 2020 presentado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (si a fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes, no se ha cerrado el plazo para la presentación de dicho modelo, debe presentarse el correspondiente al ejercicio 2019).
- NIF jurídico** (Número de Identificación Fiscal de la persona jurídica).
- Escrituras de constitución** (o contrato privado si fuera el caso) de la entidad solicitante.
- En el caso de tener trabajadores, deberá aportar el **Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta emitido por la Seguridad Social**, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- En el caso de NO tener trabajadores, deberá aportar el **Informe negativo de inscripción de empresario emitido por la Seguridad Social**.
- Cumplimentar el **Anexo VI** MODELO DECLARACIÓN APODERADO O REPRESENTANTE.
- Cumplimentar el **Anexo II** MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN A CONCEDER, donde se incluirán los datos identificativos de la

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
Observaciones		Página	38/49	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			



empresa, una descripción del modelo de negocio y la actividad desarrollada, indicar las medidas a implementar para la adaptación del negocio a la nueva normalidad en materia de prevención sanitaria y digitalización. Por último, definir los objetivos que se pretenden cumplir con la implantación de las mencionadas medidas.

- Relación de las inversiones realizadas, conforme al **Anexo III RELACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO SUBVENCIONADO**. Factura o facturas de la inversión a realizar o realizada, o cualquier otro documento acreditativo del gasto, en la que se describan los elementos a adquirir (nombre, marca, modelo y fabricante).

**OPCIONAL**, en caso de que desee que sea evaluado para obtener la subvención:

- Certificado de discapacidad de aquellos trabajadores/as con un grado de discapacidad reconocido superior al 33%.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), al objeto de la consulta/verificación de datos, en cuya virtud deba pronunciarse la resolución del procedimiento, se procederá, **salvo oposición o no autorización expresa** (recogida en la solicitud normalizada), a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas u otros sistemas que se establezcan, a la consulta de los siguientes datos:

- Certificado de empadronamiento.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria**.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Canaria**.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la **Seguridad Social**.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con el **Cabildo Insular de Tenerife**.
- Certificado del impuesto sobre actividades económicas (**IAE**).

**NOTA:** En todos los documentos que se aporten por los solicitantes, procedentes de otras Administraciones Públicas, deberá figurar claramente legibles los correspondientes códigos seguros de verificación (CSV).

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
Observaciones		Página	39/49	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			



## ANEXO II

### MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN A CONCEDER.

#### 1.- MODALIDAD DE PROYECTO A IMPLANTAR

MODALIDAD A

MODALIDAD B

AMBAS MODALIDADES

#### 2.- EXPOSICIÓN DETALLADA DEL PROYECTO A REALIZAR

Exponer de manera detallada, para cada una de las acciones subvencionadas, incluyendo una descripción de cada una de las actuaciones a realizar, indicando de forma breve los objetivos que se persiguen y la valoración económica (global).

Se deberá indicar dicha valoración económica por modalidades, siguiendo los conceptos de las Bases 4 y 5.

*(Utilizar tanto espacio estime conveniente para cumplimentar este apartado).*

#### PROYECTO MODALIDAD A

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46
Observaciones		Página	40/49
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>		





**PROYECTO MODALIDAD B**

GASTO TOTAL MODALIDAD A + MODALIDAD B (EUROS SIN IGIC)

€

**PROPORCIÓN DE GASTOS POR MODALIDADES**

% GASTO MODALIDAD A:

% GASTO MODALIDAD B:

En .....a ..... de..... de 2021.

(Firma)

(el solicitante o representante legal)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/49
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>		





**ANEXO III**  
**RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS GASTOS SUBVENCIONADOS.**

Nº orden	Acreedor	Concepto	Fecha	Número	Importe (sin impuestos) €	Importe Total €
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
<b>TOTAL:</b>						

NOTA: utilice tantas hojas como fuera necesario para reflejar la totalidad de facturas. Asegúrese de que los números de orden que asigne sean correlativos.

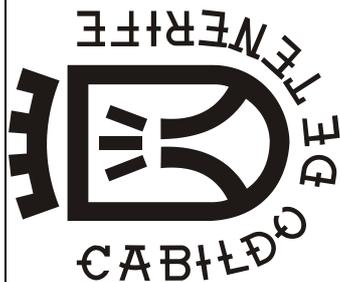
Firma del solicitante o representante legal.

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46
Observaciones		Página	42/49
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>		





**ANEXO IV**  
**MODELO CARTEL.**



Empresa subvencionada por

**CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

**CONVOCATORIA**

**MODERNIZACIÓN, MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD  
Y READAPTACIÓN**

**AÑO 202\_**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/49
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>		





## ANEXO V

### MÉTODO DE ESTIMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL.

#### DEFINICIONES.

#### **Actividad principal (Sólo para los autónomos que soliciten subvención al ejercer como empresarios individuales).**

A fin de determinar la actividad principal desarrollada por la persona física que solicita la subvención, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Se acudirá al modelo 100 (declaración del IRPF) correspondiente al ejercicio presentado.
  1. Si la persona solicitante tributa en la modalidad de estimación directa de la Base Imponible se determinará para cada una de las diferentes claves que identifican la naturaleza de las actividades desarrolladas aquella que refleje mayores ingresos.

Por ejemplo:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en el IRPF asigna una clave indicativa del tipo o tipos de actividades desarrolladas por una persona, según:

- a) Actividades empresariales de carácter mercantil.
- b) Actividades agrícolas y ganaderas.
- c) Otras actividades empresariales de carácter no mercantil.
- d) Actividades profesionales de carácter artístico o deportivo.
- e) Restantes actividades profesionales.

Si la persona desarrolla varias actividades encuadradas en la misma clave, se agruparán todas las de esa categoría **bajo el epígrafe del IAE de la principal** (aquella de la que se haya obtenido un mayor volumen de ingresos), excepto, claro está, que la actividad principal que se realice no precise de alta en el IAE.

2. Se identificarán las distintas actividades desarrolladas atendiendo a la clave indicativa y dentro de cada grupo de actividades, cual es la actividad principal (aquella a la que se imputan la mayor parte de los ingresos).

A los efectos de estas Bases Reguladoras se considerará actividad principal aquella, del conjunto de las desarrolladas, a la que la persona interesada atribuya mayores ingresos, siempre los ingresos derivados cada una de las restantes actividades no supere el 90% de los obtenidos por la actividad considerada principal. Para acceder a la subvención, la actividad

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
Observaciones		Página	44/49	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			



principal ha de considerarse subvencionable conforme a lo dispuesto en la Base 2ª de las que regulan esta convocatoria.

- Si no es posible identificar una actividad principal siguiendo este procedimiento, se podrá acceder a la subvención si desarrollando el interesado varias actividades reflejadas en el modelo 100 bajo distintos epígrafes del IAE o bajo distintas claves indicativas de actividad, las actividades subvencionables conforme a la Base 2ª la suma de ingresos atribuidos a las actividades subvencionables alcanza el 51% del total de ingresos declarados por actividades económicas.

3. **Si la persona que solicita la subvención tributa en el IRPF en la modalidad de estimación objetiva**, se considerará actividad principal aquella a la que se atribuye un mayor rendimiento neto de la actividad (no el rendimiento neto reducido) y la persona solicitante tendrá acceso a la subvención si dicha actividad económica se encuentra entre las consideradas subvencionables conforme a la Base 2ª de las que regulan esta convocatoria.

- Si no es posible identificar una actividad principal siguiendo este procedimiento, se podrá acceder a la subvención si desarrollando el interesado varias actividades reflejadas en el modelo 100 bajo distintos epígrafes del IAE, las correspondientes a actividades consideradas subvencionables conforme a la Base 2ª aglutinan el 51% de los rendimientos netos declarados por el conjunto de las actividades desarrolladas. (Por rendimiento neto debe entenderse el rendimiento neto de la actividad, y no el rendimiento neto reducido).

4. **En el caso de entidades** se considerará actividad principal aquella que se identifique como tal en los modelos tributarios (modelo 200 para quienes tributen por Sociedades y modelo 184 para entidades en atribución de rentas).

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
Observaciones		Página	45/49	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			



## ANEXO VI

### MODELO DECLARACIÓN APODERADO O REPRESENTANTE.

#### PARTE I

Por la presente SE DECLARA que D/D<sup>a</sup>.....  
....., con DNI ....., solicitante de subvención dentro de la convocatoria para la Puesta en Marcha de Iniciativas Empresariales (en calidad de apoderado o representante único de la agrupación con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como beneficiario corresponden a la agrupación) representa al colectivo integrado por las personas que a continuación se relacionan y que de forma conjunta presentan el proyecto.

#### PARTE II

D/D<sup>a</sup>.....  
NIF..... con un compromiso de ejecución de .....%.

DECLARA QUE no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y

NO MANIFIESTO OPOSICIÓN a que el Cabildo Insular de Tenerife proceda a la consulta de oficio a través de las plataformas de intermediación de las Administraciones correspondientes, de los siguientes datos.

**(En caso de oponerse a tal consulta marque la casilla correspondiente).**

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consulta de datos de residencia con fecha de última variación.
- Consulta de títulos oficiales universitarios y no universitarios.

De otro lado, para la consulta y/o comprobación por parte de esta Corporación de los datos de naturaleza tributaria u otro tipo cuya legislación así lo exija, se requiere el consentimiento expreso,

AUTORIZO la consulta de los siguientes datos a través de las plataformas de intermediación de las Administraciones Públicas.

**(En caso autorizar su consulta debe marcar expresamente la casilla correspondiente).**

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas de la AEAT.
- Certificado de discapacidad reconocida igual o superior al 33% del promotor/es, es su caso.

(Firma)

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
Observaciones		Página	46/49	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			



## PARTE II

D/D<sup>a</sup> .....

NIF ..... con un compromiso de ejecución de .....%.

DECLARA QUE no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y

NO MANIFIESTA OPOSICIÓN a que el Cabildo Insular de Tenerife proceda a la consulta de oficio a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes, de los siguientes datos.

**(En caso de oponerse a tal consulta marque la casilla correspondiente).**

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consulta de datos de residencia con fecha de última variación.
- Consulta de títulos oficiales universitarios y no universitarios.

De otro lado, para la consulta y/o comprobación por parte de esta Corporación de los datos de naturaleza tributaria u otro tipo cuya legislación así lo exija, se requiere el consentimiento expreso,

AUTORIZO la consulta de los siguientes datos a través de las plataformas de intermediación de las Administraciones Públicas.

**(En caso autorizar su consulta debe marcar expresamente la casilla correspondiente).**

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas de la AEAT.

(Firma)

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
Observaciones		Página	47/49	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			



## Instrucciones para la cumplimentación del Anexo VI.

1 Este anexo ha de cumplimentarse en los siguientes casos:

a) Solicitud formulada por Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas y Sociedades Civiles que tributen por el impuesto sobre Sociedades.

- Las personas representantes de la entidad serán aquellas designadas como administradoras. No obstante, a los solos efectos de este anexo, se designará una persona (caso que la entidad cuente con varios administradores) como representante entre aquellas que ostenten la condición de administrador. Esta persona figurará en la PARTE I del Anexo
- Todas y cada una de las personas socias de la empresa, incluida aquella que se ha designado como representante, han de cumplimentar y firmar este anexo en la PARTE II.

b) Solicitud formulada por las comunidades de bienes, sociedades civiles y otras entidades sin personalidad jurídica propia que tributen en la modalidad de atribución de rentas en el IRPF

- Una de las personas socias o comuneras ha de designarse como representante y sus datos figurarán en la PARTE I del Anexo.
- Todas las personas socias o comuneras, incluida aquella cuyos datos figuran en la PARTE I del anexo, han de cumplimentar y firmar la PARTE II del mismo.

2 Cumplimentar tantos modelos de la Parte II como sean necesarias en atención al número de promotores.

3 En el caso de oposición o no autorización expresa recogida en el anexo VI, para que esta Corporación insular proceda consultar/verificar los siguientes datos a través de la Plataforma de Intermediación de datos de las Administraciones Públicas u otros sistemas que se establezcan, respecto de los datos de identidad, datos de empadronamiento, o certificados acreditativos de acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el certificado de situación en el censo de actividades económicas, todos ellos habrán de ser aportarlos por los interesados junto con su solicitud de subvención.

4 En el caso de no especificarse expresamente un porcentaje de ejecución para cada uno de los/las beneficiarios/as, se entenderán que asumen compromisos a partes iguales.

Código Seguro De Verificación	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
Observaciones		Página	48/49	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			



En Santa Cruz de Tenerife, con fecha de la firma digital.

La Consejera Insular de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior  
Carmen Luz Baso Lorenzo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carmen Luz Baso Lorenzo - Consejero Insular del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Firmado	09/09/2021 23:40:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/49	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sZA4n03kUsCUF0fEYkiS+Q==</a>			